

DISPOSICIONES DE CIGRÉ SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR

Es la política de CIGRÉ ser propietario de los derechos de autor de las contribuciones técnicas que publica a nombre de los intereses de CIGRÉ y sus autores y facilitar la reutilización apropiada de este material por otros.

CIGRÉ distribuye sus publicaciones técnicas en todo el mundo. También resume y puede traducir los contenidos de sus publicaciones y artículos, para su inclusión en diversos compendios y publicaciones similares, etc. Cuando se envía un artículo para su publicación a CIGRÉ, CIGRÉ entiende que la aceptación del artículo implica el que CIGRÉ tenga los derechos para realizar todas las acciones que normalmente realiza con los documentos técnicos.

La siguiente política se aplica a todo el material enviado a CIGRÉ y la entrega de un documento para su publicación por CIGRÉ implica que el autor está de acuerdo con las disposiciones siguientes:

1. CIGRÉ tiene necesariamente que asumir que el material presentado en sus reuniones, sesiones (sesiones, simposios, coloquios) o sometido a sus publicaciones (memorias técnicas, folletos técnicos, ELECTRA) está apropiadamente disponible para su difusión general a las audiencias para las cuales se organizan estas actividades. Es responsabilidad de los autores, no de CIGRÉ, verificar si la divulgación de su material requiere el consentimiento previo de otras partes y, en caso afirmativo, obtenerlo.
2. Cuando el (los) autor(es) venga(n) de un país donde se aplican diferentes reglas para los derechos de autor, entonces él / ella / ellos debe(n) informar a CIGRÉ de las disposiciones que se aplican en su propio país.
3. Si el derecho de autor de la obra es propiedad del (los) autor(es), el (los) autor(es) debe(n) confirmar que él / ella / ellos tiene / tienen el derecho moral a ser identificado(s) como el (los) autor(es) y acepta(n) asignar, en lo sucesivo, los derechos de autor del documento enviado a CIGRÉ, de acuerdo a lo dispuesto aquí.
4. Si el derecho de autor de la obra es propiedad de la organización que ha encargado el trabajo en que se basa el documento o el (los) autor(es) son sus empleados, el (los) autor(es) debe(n) confirmar que la organización está de acuerdo en asignar, en lo sucesivo, los derechos de autor del documento a CIGRÉ, de acuerdo a lo dispuesto de aquí.
5. La organización que asigna los derechos de autor del documento, no garantiza expresa o implícitamente que el documento esté libre de asuntos difamatorios, ni que el documento no viola los derechos de terceros.
6. La organización garantiza que:
 - a) ha advertido al (los) autor(es) de sus responsabilidades para evitar la difamación o la violación de los derechos de terceros, y
 - b) notificará a CIGRÉ de cualquier reclamo adverso que llegue a su conocimiento antes de su publicación.

7. La asignación de los derechos de autor no deberá de ninguna manera afectar a cualquier acuerdo que la organización pueda tener con cualquiera de sus empleados u otras personas que realizan un trabajo a favor o en su nombre.
8. El (los) autor(es) y / o las organizaciones para las cuales se realiza el trabajo tendrá(n) derecho a:
 - a) conservar todos los derechos de propiedad distintos de los derechos de autor, como los derechos de patente;
 - b) reproducir figuras y extractos de los documentos con el reconocimiento adecuado de CIGRÉ
 - c) la reutilización de la totalidad o parte del documento en otros trabajos con el reconocimiento adecuado de CIGRÉ
 - d) realizar y obtener copias, sin pago, del documento publicado por él / ella / ellos para sus propósitos propios, pero no para la venta, siempre que no se haga ninguna referencia a CIGRÉ de forma que implique reconocimiento alguno por CIGRÉ de cualquier producto o servicio que la organización fabrique o comercialice.
9. La reimpresión y el resumen de una publicación CIGRÉ se permitirá únicamente con la autorización de CIGRÉ y con el reconocimiento apropiado del propietario.

La propiedad de una publicación CIGRÉ, ya sea en papel o en soporte electrónico, sólo infiere derecho de uso para fines personales. Están prohibidos, excepto si se ha acordado explícitamente por CIGRÉ, reproducción total o parcial de la publicación para usos distintos que el personal y la transferencia a un tercero; por lo tanto, está prohibida la circulación en cualquier intranet u otra red de empresa.
10. Si CIGRÉ declina publicar el trabajo, los derechos de autor en el documento permanecerán con el (los) propietarios del copyright original. Si el trabajo es aceptado para su publicación, pero no se publica en un plazo razonable después de la aceptación, el (los) propietario(s) de derechos de autor tendrá(n) el derecho de solicitar a CIGRÉ a reasignar los derechos de autor del documento al (los) propietario(s) original(es).

Documento de referencia JK 23-01-09